

Familia, patrimonio y procesos de trabajo en la Navarra Media Occidental a finales del siglo XIX

P. Erdozáin Azpilicueta

1. INTRODUCCIÓN

Resulta indudable que nuestro grado de conocimiento en lo concerniente a las características de las economías familiares se encuentra condicionado por las propias características del entorno en el que se desenvuelven esas mismas economías. Siempre será mucho más sencillo y factible aproximarnos a economías en las que la mayor parte del trabajo es trabajo asalariado que a economías con una fuerte proporción de trabajo no remunerado monetariamente. De hecho, cabe atribuir a dicha razón el que, al menos en nuestro país, los resultados obtenidos en las investigaciones sobre economías familiares de naturaleza industrial (Camps, 1990, 1991; Perez Fuentes, 1993; Llonch Casanocas, 1993) (cuyos ingresos pueden concretarse a partir del estudio de las nóminas de establecimientos fabriles) sean mucho más ricos y fructíferos que los de las investigaciones centradas en economías domésticas campesinas (Reher, 1988; Garrabou, Pujol, Colomé y Saguer, 1992; Loder y Moll, 1992; Mikelarena y Erdozáin, 1992; Gallego Martínez, 1992; Vicedo, 1993). En éstas últimas, nos topamos con el obstáculo de que, aunque podamos establecer el número medio de unidades de consumo y de unidades de trabajo, incluso por categorías según las unidades de propiedad o de explotación, desconocemos a qué labores se dedica esa mano de obra, en qué medida esas labores están remuneradas o no y cuál es la estructura de

Una versión de este trabajo se presentó al Congreso Internacional de Historia de la familia celebrado en Murcia a mediados del mes de diciembre del año 1994. La autora agradece los comentarios de los evaluadores anónimos de la Revista.

Pilar ERDOZÁIN AZPILICUETA es Profesora asociada del Departamento de Estructura e Historia Económica de la Facultad de Económicas y Empresariales de la asociada Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Cl. Illekueta, n.º 2, Bera, 31780 Navarra.

gastos de esos grupos domésticos. Hay que tener en cuenta que cuestiones tales como la división del trabajo por sexo y por edades, la incidencia de la pluriactividad y la composición de los gastos (que no se limitan a los gastos de subsistencia sino que también abarcan otros tipos de gastos como los de explotación de la unidad económica y los de reproducción social de la misma) constituyen un enigma en el actual estado de la investigación, por otra parte difícil de solucionar en el futuro en cuanto que es muy probable que los comportamientos referidos a esos aspectos diverjan según los distintos sectores del campesinado.

Los objetivos de este artículo son profundizar en las relaciones entre grupo doméstico, propiedad de la tierra y procesos de trabajo en dos municipios de la comarca navarra conocida como Tierra Estella, situada en la parte occidental de la Zona Media de la provincia. Esos dos municipios son el valle de Yerri y la localidad de Mañeru. Aunque geográficamente el primero se localiza en la subcomarca denominada Submontaña Estellesa y el segundo en la llamada Somontano Estellés (Bielza de Ory, 1972; Floristán Imízcoz, 1982), la distancia entre ellos es muy reducida, de sólo unos pocos kilómetros. Para estos dos municipios se ha recopilado información proveniente del censo nominal de 1887 en el caso de Mañeru y del padrón nominal de 1890 para el caso de Yerri, de los catastros de Mañeru de 1889 y 1895 y de Yerri de 1895 y de las cartillas evaluatorias del año 1906. Mientras los censos se conservan en los respectivos archivos municipales, la documentación catastral se halla depositada en el Archivo Administrativo de Navarra.

La exposición se estructura en tres apartados. En el primero se analiza la estructura y el tamaño del hogar desde una doble perspectiva: una referida a la población total y otra constreñida a la población con acceso a la propiedad de la tierra, discerniéndose en ésta última, mediante el cruzamiento de la documentación censal y catastral, diferentes categorías de propietarios. Asimismo, también en ese apartado se reconstruyen las unidades de consumo y de trabajo por tramos de propiedad. En el segundo apartado se calculan, a partir de las valoraciones recogidas en las cartillas evaluatorias del año 1906, los coeficientes de trabajo humano y animal y los productos y gastos necesarios por unidad de superficie para la explotación de los distintos cultivos agrícolas en cada uno de los dos municipios. En el tercer apartado se reconstruye el funcionamiento de las unidades de propiedad estudiando la relación entre la mano de obra disponible en el seno del grupo doméstico y la mano de obra necesaria de acuerdo con las dimensiones y características de aquéllas y también se establece un balance entre el ingreso agrícola y las necesidades de alimentación de la familia por tramos de propiedad. Para la consideración de la mano de obra disponible para las distintas categorías de patrimonios me he limitado a computar los activos masculinos corresidentes. Para la estimación de la mano de obra necesaria por grupos de patrimonios a finales del siglo XIX se han extrapolado los coeficientes de trabajo por unidad de superficie y tipo de cultivo del año 1906 a las extensiones de los diversos cultivos agrícolas de cada grupo de propietarios. Para la estimación del balance entre el producto agrícola y los gastos de consumo alimenticio según los grupos de propietarios se utilizan los datos de productos y gastos por unidad de superficie y tipos de cultivos del año 1906 y las informaciones sobre el coste medio de la alimentación tomadas de la misma fuente.

2. ESTRUCTURA, TAMAÑO, COMPOSICIÓN Y BALANCE ENTRE LAS UNIDADES DE CONSUMO Y DE TRABAJO POTENCIAL DE LOS HOGARES RURALES DE YERRI Y MAÑERU A FINALES DEL SIGLO XIX

Como dije, para el estudio de la estructura, el tamaño y la composición de los hogares he trabajado el censo nominal de Mañeru de 1887 y el padrón nominal de Yerri de 1890. Según se ve en el cuadro 1, tanto Mañeru como Yerri se caracterizaban por el predominio social de la familia troncal, ya que en ambas poblaciones el porcentaje de los hogares complejos (esto es la suma de los hogares extensos más múltiples) superaba el umbral del 25 por ciento, límite inferior a partir del cual los estudiosos de la historia de la familia en ámbitos de familia troncal (Berkner, 1972; Collomp, 1974; Fine Souriac, 1977) han dictaminado que ésta es socialmente predominante. En Mañeru el porcentaje de hogares complejos llegaba al 31,3 y en Yerri al 34,6. No obstante, a pesar de que los porcentajes de complejidad familiar en esas dos poblaciones se distanciaban en pocos enteros, las dimensiones medias de los hogares eran menos coincidentes ya que en Yerri se alcanzaban los 5,06 miembros y en Mañeru el tamaño medio era de sólo 4,35 personas.

CUADRO 1: Estructura del hogar rural en Mañeru y en Yerri a finales del siglo XIX

	MAÑERU		YERRI	
	Número	%	Número	%
Solitarios	18	6,79	16	1,98
Sin estructura	1	0,38	8	0,99
Simplees	163	61,51	505	62,42
Complejos	83	31,32	280	34,61
Totales	265	100,00	809	100,00

Fuente: Para Mañeru el censo del año 1887 y para Yerri el padrón de 1890. Elaboración propia.

Introduciendo la variable de la propiedad de la tierra, se comprueba que no todos los grupos sociales seguían las mismas pautas de formación de los hogares. En el cuadro 2 se constata que entre los propietarios las proporciones de hogares complejos eran más bajas cuanto menor era el patrimonio. En Mañeru mientras los propietarios con menos de 2 hectáreas evidencian porcentajes de complejidad en torno al 25 por ciento, en los siguientes tramos la proporción de hogares complejos solía rebasar el 40 por ciento. En Yerri se patentiza una tendencia hacia un aumento gradual de la complejidad conforme se incrementa la extensión del patrimonio. Del mismo modo, las dimensiones medias de los hogares registraban una alta correlación positiva con el tamaño de la propiedad.

Por otra parte, en lo concerniente a las unidades de consumo y a las unidades de trabajo por hogar también se corroboran importantes disimilitudes según los tramos de propiedad, tal como queda recogido en el cuadro 3.

He de advertir que nuestra estimación de las unidades de consumo se fundamenta en la composición por edades y sexos de la unidad familiar media de cada tramo de propiedad diferenciado, ponderada por medio de los coeficientes de consumo standard ¹ utilizados entre otros por Wrigley y Schofield (1981, 444-446), Woolf (1989, 205) o Camps (1991).

CUADRO 2: Proporción de hogares complejos y tamaño medio de los hogares por grupos de propietarios vecinos en Mañeru y en Yerri a finales del siglo XIX

	MAÑERU			YERRI		
	A	B	C	A	B	C
0-1 Has	68	25,0	3,82	107	23,4	4,75
1-2 Has	43	25,6	4,16	82	36,6	4,90
2-3 Has	17	47,0	5,06	68	41,2	5,26
3-4 Has	17	47,0	5,88	42	38,1	5,19
4-5 Has	16	62,5	5,87	36	44,4	5,36
5-7 Has	7	100,0	5,28	52	63,5	5,63
7-10 Has	7	42,8	5,57	39	38,5	5,49
10-20 Has	9	33,3	5,89	44	63,6	6,41
20-50 Has	4	50,0	7,75	47	61,7	7,34
Más de 50 Has				5	60,0	7,20
Total	188			522		

A: Número de hogares identificados por grupos de propietarios.

B: Proporción de hogares complejos sobre el total de hogares identificados en cada tramo de propiedad.

C: Tamaño medio de los hogares identificados de cada tramo de propiedad.

Fuente: Para Mañeru el censo de población del año 1887 y el catastro del año 1889 y para Yerri el padrón del año 1890 y el catastro de 1895. Elaboración propia.

En relación a la medición de las unidades de trabajo potencial he considerado como población potencialmente activa aquélla cuyas edades quedaban comprendidas entre los 15 y los 64 años. Los coeficientes de trabajo por edad y sexo son los siguientes: 0,5 para los varones con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años, 1 para los varones con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años y 0,5 para las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años. Con estos valores de ponderación he calculado diversos cocientes de las unidades de trabajo potencial por hogar rural con acceso a la propiedad de la tierra: mano de obra total que integra

¹ Los coeficientes de consumo standard según la edad y el sexo son los siguientes: para los varones, 0,32 para el tramo de edad de 0 a 4 años, 0,52 para el de 5 a 9 años, 0,82 para el de 10 a 14 años, 1 para el de 15 a 54 años, 0,9 para el de 55 a 59 años, 0,8 para el de 60 a 64 años y 0,7 para los varones con 65 años en adelante; para las mujeres, 0,32 para el tramo de edad de 0 a 4 años, 0,48 para el de 5 a 9 años, 0,68 para el de 10 a 14 años, 0,8 para el de 15 a 54 años, 0,72 para el de 55 a 59 años, 0,64 para el de 60 a 64 años y 0,56 para las mujeres con 65 años en adelante.

a los activos potenciales masculinos y femeninos, incluyendo a la población doméstica corresidente (MOT); unidades de trabajo potencial masculino y femenino sin la población doméstica (MOSDMH); población doméstica masculina y femenina en edad activa (DMH); población masculina en edad activa, incluyendo a la población doméstica (MOMT); población masculina en edad activa sin incluir a los domésticos masculinos (MOMSDM); y, por último, población doméstica masculina en edad activa (DM).

CUADRO 3: Estimación de las unidades de consumo y de las unidades de trabajo correspondiente por hogar y tramo de propiedad vecinal en Mañeru y en Yerri a finales del siglo XIX

A) Mañeru. Activos potenciales: 15-64 años

HECTÁREAS	CONSUM.	MANO DE OBRA TOTAL			MANO DE OBRA MASCULINA		
		MOT.	MOSDMH	DMH	MOMT	MOMSDM	DM
0-1	2,84	2,49	2,48	0,01	1,17	1,16	0,01
1-2	3,01	2,51	2,51	0,00	1,16	1,16	0,00
2-3	3,73	3,36	3,30	0,06	1,77	1,71	0,06
3-4	4,28	3,53	3,47	0,06	1,82	1,76	0,06
4-5	4,39	4,00	3,69	0,31	2,12	1,81	0,31
5-7	3,59	3,43	3,00	0,43	1,72	1,29	0,43
7-10	4,37	4,70	3,86	0,84	2,86	2,00	0,86
10-20	4,63	4,00	3,22	0,78	2,67	1,89	0,78
20-50	5,01	4,75	4,00	0,75	2,75	2,00	0,75
+ 50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) Yerri. Activos potenciales: 15-64 años

HECTÁREAS	CONSUM.	MANO DE OBRA TOTAL			MANO DE OBRA MASCULINA		
		MOT.	MOSDMH	DMH	MOMT	MOMSDM	DM
0-1	3,46	2,05	2,05	0,00	1,34	1,34	0,00
1-2	3,69	2,29	2,29	0,00	1,59	1,59	0,00
2-3	3,98	2,38	2,38	0,00	1,62	1,62	0,00
3-4	3,93	2,45	2,45	0,00	1,83	1,83	0,00
4-5	4,10	2,58	2,58	0,00	1,81	1,81	0,00
5-7	4,18	2,50	2,46	0,04	1,67	1,63	0,04
7-10	4,24	2,74	2,59	0,15	1,97	1,82	0,15
10-20	4,82	3,04	2,78	0,26	2,09	1,86	0,23
20-50	5,48	3,26	2,78	0,48	2,23	1,87	0,36
+ 50	5,97	4,10	2,50	1,60	2,80	1,60	1,20

NOTA: CONSUM: media de unidades de consumo por hogar; MOT: media de unidades potenciales de trabajo masculino y femenino por hogar, incluyendo a la población doméstica en edad activa; MOSDMH: activos potenciales masculinos y femeninos por hogar sin domésticos; DMH: domésticos masculinos y femeninos en edad activa por hogar; MOMT: activos potenciales masculinos, incluyendo a los domésticos varones; MOMSDM: activos potenciales masculinos sin domésticos por hogar; DM: domésticos varones en edad activa por hogar.

Fuente: Para Mañeru el censo de población del año 1887 y el catastro del año 1889 y para Yerri el padrón del año 1890 y el catastro de 1895. Elaboración propia.

Respecto a la estimación de las disponibilidades de mano obra por unidad familiar hay que decir que contemplo únicamente la mano de obra familiar corresidente que quedaba integrada por el núcleo conyugal principal, sus descendientes, sus parientes (ascendentes, descendientes y colaterales) y los domésticos corresidentes. Con ello, obviamente dejo de lado a la mano de obra extrafamiliar no corresidente (es decir, los jornaleros) que representaba una parte de la fuerza de trabajo total, máxime a partir de 1860, periodo en el que se advierte, una progresiva sustitución de los domésticos por trabajadores asalariados no corresidentes que llegó a su máxima expresión hacia 1930, momento en el que las cifras de aquéllos eran sumamente bajas. No obstante, el dejar de lado en nuestras estimaciones a los jornaleros afectaría a una parte pequeña de los grupos domésticos ya que resulta lícito inferir que los hogares que a partir de 1860 contrataban jornaleros serían más o menos equivalentes en número a los hogares que antes de aquella fecha contrataban domésticos. Es decir, entre un 15 y un 25 por ciento del total de los hogares.

Por otra parte, me gustaría llamar la atención acerca de dos circunstancias que podrían restar validez al enfoque que sigo en este trabajo. Esas dos circunstancias, habitualmente poco explicitadas en los estudios de historia de la familia y de historia agraria, son las siguientes: la primera es el grado de importancia del recurso a formas de organización del trabajo basadas en la cooperación interfamiliar de modo que activos de diversos grupos domésticos colaboraran mancomunadamente en la realización de diversas labores agrarias ²; la segunda circunstancia es la de que en mi estimación de las unidades de trabajo por hogar no contemplo tampoco las unidades de trabajo familiar no corresidente pero que de un modo o de otro seguían manteniendo lazos económicos con el hogar de origen a partir de la remesa de dinero más o menos periódica (Reher y Camps, 1991; Sarasua, 1992; Perez Fuentes, 1993). Bajo mi punto de vista, es probable que esta segunda circunstancia fuera una estrategia adaptativa comúnmente practicada por los hogares campesinos con menores recursos patrimoniales. A pesar de que reconozco el sesgo que pueden conferir a nuestra interpretación esas dos circunstancias, quisiera subrayar que su peso específico es de muy difícil medición a causa de la falta de testimonios históricos y que, asimismo, nuestra perspectiva es la única vía de aproximación documentalmente posible.

Por otra parte, es preciso advertir también que con la documentación estadística manejada (los censos y los padrones de población) sólo se puede cuantificar el trabajo potencial intrafamiliar corresidente, sin que tampoco se pueda explicitar con certeza la ocupación fáctica de todos los activos agrarios. Con todo, a pesar de todas esas deficiencias, considero que el ejercicio que presento puede ser muy útil para acercarnos al funcionamiento de las unidades económicas campesinas. El cálculo de las unidades de trabajo intrafamiliar nos servirá, como demostraremos más adelante,

² En este sentido son interesantes las aportaciones de los estudios de antropología económica que afirman la existencia de dos formas de cooperación intergrupala: la cooperación simple, que consiste en la reunión de productores para realizar un mismo trabajo o actividades análogas y la cooperación compleja a partir de la reunión de productores que persiguen la realización de tareas diferentes, aunque complementarias. (GODELIER, 1980: 73 y 75).

para estudiar en qué medida las necesidades de trabajo según el tamaño de las unidades patrimoniales vecinales quedaban cubiertas con la fuerza de trabajo intrafamiliar o si se requería el empleo de fuerza de trabajo asalariada y no corresidente y, finalmente, si la oferta de trabajo intrafamiliar excedía a la demanda generada por la explotación de la unidad patrimonial familiar.

Dicho eso, del cuadro 3 se pueden destacar dos conclusiones. La primera, la de que tanto las unidades de consumo como las unidades de trabajo se incrementan conforme se amplían las dimensiones del patrimonio. La segunda, la de que la población doméstica tiende a localizarse preferentemente en los hogares con un patrimonio rústico mayor, aunque la reducida media de éstos activos me impida considerarlos como el factor explicativo de las mayores disponibilidades de activos en dichos hogares. En mi opinión, dichas disparidades tendrían que ver sobre todo con la mayor o menor presencia de parientes y de hijos corresidentes. Acerca de los parientes corresidentes, no debemos olvidar que la familia troncal podía dictaminar la permanencia de los hijos solteros de la casa como mano de obra complementaria si las necesidades así lo exigían. Por otra parte, la media de hijos corresidentes por hogar dependía de factores socialmente diferenciados. Las posibilidades de retener a los hijos en el hogar se modificaban en función de la dimensión del patrimonio familiar. Así, en los hogares rurales sin tierra o con un patrimonio reducido la expulsión de los hijos era más temprana y se vinculaba con la necesidad de buscar ingresos complementarios fuera de la unidad económica familiar como domésticos-as en otros hogares rurales o urbanos próximos o con la participación en corrientes migratorias interiores y exteriores más alejadas del lugar de origen.

3. ANÁLISIS DEL USO DEL SUELO AGRÍCOLA, DE LAS NECESIDADES DE TRABAJO HUMANO Y ANIMAL POR CULTIVOS Y DEL BALANCE ENTRE LOS GASTOS Y LOS PRODUCTOS OBTENIDOS POR UNIDAD DE SUPERFICIE Y TIPO DE CULTIVOS

En este apartado se analiza la composición del uso del suelo agrícola y de la cabaña ganadera en el año 1895, con anterioridad al impacto de la plaga filoxérica que supuso en los años siguientes una contracción del espacio cultivado y la desaparición del cultivo de la vid hasta la recuperación de la crisis hacia aproximadamente 1910 (Gallego Martínez, 1986; Garrabou, 1988). Asimismo, se cuantifican las necesidades de trabajo por masas de cultivos mediante la aplicación de los coeficientes de trabajo por unidad de superficie y tipo de cultivo recogidos en las cartillas evaluatorias del año 1906.

Antes de realizar comentario alguno acerca de los procesos de trabajo agrícola, hay que advertir que el carácter fiscal de las fuentes empleadas implica que los cálculos realizados a partir de ellas pueda ser objeto de crítica debido a la ocultación absoluta y relativa. Por ello, tanto a la hora de establecer la distribución del uso del suelo según las masas de cultivos como en el momento de medir las unidades de trabajo humano y animal o a la hora de realizar el balance de los productos y gastos

por unidad de superficie y tipo de cultivo se prescinde de la variable calidad de la tierra debido a que la ocultación de la renta agraria se lograba con frecuencia mediante la declaración de una calidad inferior de la tierra en propiedad. Bajo mi punto de vista, el grado de fiabilidad de las mediciones que se realizan en este trabajo, particularmente las relativas a las unidades de trabajo y a los gastos y productos obtenidos por unidad de superficie y tipo de cultivo, es obvio que tiene un carácter aproximado, siendo necesaria una comparación de esos valores con otras mediciones obtenidas a partir del empleo de otro tipo de fuentes, algo que por ahora no puedo realizar debido a que no cuento con otro tipo de documentación complementaria.

CUADRO 4: Composición de la superficie agrícola en los municipios de Mañeru y del Valle de Yerri en el año 1895

	MAÑERU		YERRI	
	HAS	%	HAS	%
Labor Sec.	162,29	24,18	3.034,85	58,11
Labor R.F.			20,83	0,40
Total Labor	162,29	24,18	3.055,68	58,51
Viña Sec.	468,40	69,80	1.223,16	23,42
Olivar Sec.	3,15	0,47	35,32	0,68
Viña-Olivar Sec.	30,85	4,60	112,31	2,15
Total Viña-Olivar	502,40	74,86	1.370,79	26,25
Huerta R.F.	6,40	0,95	10,92	0,21
Incultos			784,00	15,01
Frutal			0,90	0,02
Total Sup. Agrícola	671,09	100,00	5.222,29	100,0

Nota: Sec: superficie agrícola de secano; R.F.: superficie de regadío fijo.

Fuente: Para el valle de Yerri (Erdozain, 1990) y para Mañeru (Grupo de la Tierra del Instituto Gerónimo de Ustariz de Pamplona (1989).

En cuanto a la composición del uso del suelo agrícola de los dos municipios estudiados (ver el cuadro 4), el valle de Yerri ofrecía un paisaje agrario muy diversificado, caracterizado por la combinación de los campos de cultivos con extensas superficies de pastos y prados naturales y amplias extensiones de distintas especies forestales. A finales del siglo diecinueve la superficie ocupada por cultivos agrícolas equivalía al 48,54 por ciento de la superficie agraria total (superficie que se cifraba en un total de 10.758,86 has.). Se trataba de una agricultura de secano en la que el cultivo de plantas herbáceas ocupaba el 58,5 por ciento del suelo agrícola y el cultivo de viña-olivar el 26,25. Por lo que respecta a Mañeru, el espacio agrario se reservaba al cultivo agrícola en una proporción del 53,11 por ciento (sobre una superficie agraria total de 1.280,75 hectáreas). En cuanto a la composición del uso del suelo agrícola destacaban los cultivos leñosos de viña-olivar en secano que llegaban a ocupar el 74,86 por ciento del total de la tierra cultivada, mientras que el cultivo de

plantas herbáceas en secoano quedaba reducido a una proporción del 23,87 del ager total.

En lo que atañe a los sistemas de rotación de cultivos de las plantas herbáceas (superficie que en el catastro por masas de cultivos del año 1895 figura como tierra de labor), la información proporcionada por las cartillas evaluatorias del año 1906 indica que en Yerri la superficie que anualmente quedaba en barbecho equivalía al 35 por ciento y que se alternaban el cultivo de cereales (trigo, cebada, maíz y avena) con el cultivo de leguminosas y tubérculos. En el municipio de Mañeru el sistema de cultivo de las plantas herbáceas seguía una rotación de año y vez, teniendo como cultivos principales el trigo y la cebada.

CUADRO 5: Estimación de las necesidades de trabajo humano y animal por tipos de cultivos en la localidad de Mañeru en el año 1906

	HA	%	JORNALES HA	ANIMALES HA	JORNALES TOTALES	ANIMALES TOTALES
Trigo Reg. F.	15,00	1,87	73,72	12,58	1.105,80	188,70
Cebada Reg. F.	7,09	0,88	75,11	13,64	532,53	96,71
Barbecho Reg.						
Pl. Herbáceas	22,09	2,75	74,17	12,92	1.638,33	285,41
Huerta Sec.	1,98	0,25	98,83	4,18	195,68	8,28
Trigo Sec.	137,57	17,11	61,01	9,21	8.393,15	1.267,02
Cebada Sec.	17,96	2,23	72,70	13,91	1.305,69	249,82
Avena Sec.	6,56	0,82	63,83	8,35	418,72	54,78
Maíz Sec.	8,98	1,12	89,08	5,56	799,94	49,93
Habas Sec.	4,40	0,55	83,46	8,80	367,22	38,72
Barbecho	185,17	23,03	2,78	2,78	514,77	514,77
Pl. Herbáceas	360,64	44,86	32,72	6,03	11.799,50	2.175,04
Olivar Sec.	36,46	4,54	65,03	1,00	2.370,99	36,46
Agrícola	803,90	100,00			16.004,50	2.505,18

Nota: Reg: regadío; Reg F: regadío fijo; Sec: secoano.

Fuente: Cartillas evaluatorias de Mañeru 1906. Archivo Administrativo de Navarra.

El desarrollo de la actividad agrícola se encontraba todavía muy ligado al de la cabaña ganadera ya que el ganado proporcionaba la mayor parte de los elementos nutrientes para la recuperación de la fertilidad del suelo sembrado y aportaba energía para la realización de diversas labores agrícolas (Junta Consultiva Agronómica, 1891a:482-483; Gallego Martínez, 1986:278-309). Asimismo, la actividad ganadera ampliaba la producción agraria y contribuía al aumento y diversificación del empleo agrario para las economías domésticas campesinas. En el año 1888, según las estimaciones de los Estados de la Riqueza Imponible, la densidad ganadera (es decir, la medida en kgrs de peso en vivo por hectárea de superficie agraria, habiéndose fijado dicho peso a través de las medias de conversión propuestas por Flores de Lemus (1926:478), era igual a 81,12 kgrs por hectárea de superficie agraria en Yerri y a 59,91 en Mañeru. Las divergencias intermunicipales también se ampliaban en cuanto

al volumen y tipo de ganado de labor empleado en las explotaciones agrícolas. En el valle de Yerri, con un sistema de cultivos más intensivo en fuerza de trabajo animal que en Mañeru en donde se practicaba una explotación agrícola con fuerte consumo de mano de obra tanto en el seco como en el regadío, se utilizaban indistintamente yuntas de bueyes y vacas y de caballos y mulas para labrar y sembrar la tierra, pero para la trilla y el acarreo de ciertos productos agrícolas se empleaban únicamente los segundos. Así, se contabilizan 29,93 kgrs. de vacuno de trabajo y 19,42 kgrs. de caballar-mular de labor por hectárea de superficie agrícola. A su vez, en Mañeru se utilizaban para todas las labores agrícolas las yuntas de mulas y caballos. Mientras que se estima una disponibilidad media por hectárea de superficie agrícola de 0,96 kgrs de vacuno de trabajo, se alcanzan los 50,94 de caballar mular.

La realización de las distintas labores agrícolas continuaba basada en la explotación intensiva de la fuerza de trabajo humana y animal, dado el escaso desarrollo tecnológico. En relación a los aperos o instrumentos de labranza, seguían manteniendo su carácter tradicional (Junta Consultiva Agronómica, 1891a: 461-504; Gallego Martínez, 1986:310-375). El tipo de arado utilizado para labrar, sembrar y barbechar seguía siendo el arado romano. La laya y la azada eran también instrumentos muy usuales para la preparación de la tierra, utilizándose como complemento a la labor realizada con el arado tradicional o bien como alternativa a dicho arado en la preparación de las tierras reservadas a la producción de cultivos hortícolas en seco y en regadío. En el año 1906, según las cartillas evaluatorias, en Mañeru la laya y la azada se empleaban para las labores de preparación de la tierra, mientras que en Yerri dichas labores se realizaban con el arado tradicional³. Para la trilla de cereales y de leguminosas se utilizaban en ambos municipios los trillos ordinarios que eran arrastrados por caballerías. En cuanto a la realización de la siega no encontramos mención alguna acerca del empleo de máquinas segadoras, ni tampoco ninguna referencia

³ Resulta un tanto chocante que en el municipio de Mañeru todas las labores preparatorias de la tierra se realizasen con la laya y la azada y que no se empleara el arado. Probablemente además de una labor inicial de laya o de cava se realizase una segunda labor con arado, siendo las necesidades reales de trabajo humano y animal algo superiores a las estimaciones obtenidas a partir de las cartillas evaluatorias del año 1906. En este punto puede ser ilustrativo recoger el informe de la Junta Consultiva Agronómica (1891a: 476-480) relativo a las labores preparatorias de la tierra destinada a la siembra de cereales y de leguminosas en Navarra. En dicho informe se afirma que en la zona media de Navarra se practicaban dos sistemas de alternancia de cultivos, un sistema anual y un sistema de año y vez. En ambos casos, el primer año eran necesarias tres labores para la preparación de la tierra: una labor de laya, una segunda labor de arado y una tercera de siembra. En el segundo año, en las tierras de cultivo anual los trabajos preparatorios de la tierra se reducían a una labor de arado y a otra de siembra en la hoja que iba a recibir la semilla, trabajándose intensivamente la hoja de barbecho ya que con la laya y el arado se levantaba la tierra y con el arado se realizaban otras dos labores, doblar y terciar. En relación a las labores de preparación de la tierra en el valle de Yerri es probable que también se realizase alguna labor inicial con la laya como complemento a la labor de arado. Según Celso Jaén, en la zona quinta de Navarra (incluyéndose en ésta a el valle de Yerri) a finales del siglo XIX las tierras en barbecho "se preparan con una labor de laya, siguiendo después de destormado una de arado, o con tres labores cruzadas de arado, coincidiendo la tercera con la siembra" (JAÉN, 1904: 184).

sobre el empleo de hoces y de guadañas. No obstante, como señalaremos más adelante, la recolección de los cereales y de las leguminosas en Yerri y en Mañeru reclamaba un consumo elevado de unidades de trabajo humano, indicativas del empleo un sistema de siega tradicional con hoz.

CUADRO 5 (bis): Estimación de las necesidades de trabajo humano y animal por tipos de cultivos en el Valle de Yerri en el año 1906

	HA	%	JORNALES HA	ANIMALES HA	JORNALES TOTALES	ANIMALES TOTALES
Huerta Reg. E.	10,96	0,30	164,80	3,34	1.806,32	36,61
Judías Reg. E.	6,56	0,18	158,70	3,34	1.041,01	21,91
Trigo Reg. E.	13,20	0,36	43,90	19,74	579,48	260,57
Pl. Herbáceas	19,76	0,53	82,01	14,30	1.620,49	282,48
Trigo Sec.	1.144,7	30,83	30,52	17,90	34.935,63	20.489,77
Cebada Sec.	179,60	4,84	33,33	20,12	5.986,07	3.613,55
Avena Sec.	118,63	3,20	27,68	15,78	3.283,68	1.871,98
Maíz Sec.	220,73	5,94	64,31	12,81	14.195,15	2.827,55
Habas Sec.	228,2	6,15	33,11	20,06	7.555,70	4.577,69
Abejas Sec.	186,07	5,01	30,40	15,81	5.656,53	2.941,77
Patatas Sec.	176,55	4,76	61,25	13,47	10.813,69	2.378,13
Garbanzos	35,11	0,95	33,07	11,02	1.161,09	386,91
Barbecho	1.245,30	33,54	3,18	3,18	3.959,93	3.959,93
Pl. Herbáceas	3.534,80	95,20	24,77	12,18	87.547,46	43.047,28
Olivar Sec.	147,36	3,97	60,67	4,99	8.940,33	735,33
Agrícola	3.712,90	100,00	26,91	11,88	99.914,59	44.101,69

Nota: Reg: regadío; Reg F: regadío fijo; Sec: secano.

Fuente: Cartillas evaluatorias de Yerri 1906. Archivo Administrativo de Navarra.

El siguiente paso que acometeré será la cuantificación del número de jornales humanos y animales necesarios para la realización de todas las labores que requerían cada uno de los cultivos introducidos en las explotaciones agrícolas del valle de Yerri y del municipio de Mañeru en los años iniciales del siglo veinte. Para ello, he elaborado la información contenida en las cartillas evaluatorias de ambos municipios correspondientes al año 1906, siendo los resultados los que se presentan en los cuadros 5 y 5 bis. En ambos cuadros se incluye la relación de cultivos en tierras de secano y de regadío con su extensión en hectáreas y el número medio de unidades de trabajo humano y animal por unidad de superficie, calculándose también las necesidades de trabajo totales para el cultivo de la tierra a partir del producto de las primeras por los segundos. Con el fin de facilitar el comentario de los datos recogidos en dichos cuadros, me detendré en la explicación del procedimiento seguido para medir las unidades de trabajo humano y animal requeridas para la explotación de una hectárea de plantas herbáceas en secano y en regadío. Para el cálculo de las unidades de trabajo por hectárea de superficie de plantas herbáceas he realizado los siguientes pasos: en primer lugar, he sumado la superficie ocupada por cada uno de los distin-

tos tipos de cereales, de plantas leguminosas, de plantas forrajeras, de tubérculos y la superficie de barbecho con el fin de computar el total de la superficie cultivada de plantas herbáceas en secano y en regadío; en segundo lugar, he multiplicado la superficie de cada tipo de cultivo que integraba la superficie de plantas herbáceas por los correspondientes coeficientes de trabajo humano y animal por unidad de superficie, incluyendo el producto de las unidades de trabajo necesarias para la realización de las labores de barbecho en las tierras que no recibían la semilla; en tercer lugar, he calculado las unidades de trabajo humano y animal por hectárea de superficie de plantas herbáceas en secano y en regadío a partir del cociente entre la cifra resultante del sumatorio de las unidades de trabajo correspondientes a los distintos cultivos (cereales, leguminosas, plantas forrajeras, tubérculos) y el total de hectáreas ocupadas por las plantas herbáceas.

En resumen, se calcula que para la explotación de una hectárea de superficie cultivada de plantas herbáceas en secano (es decir, para el cultivo de una hectárea de tierra de labor en secano según la descripción del uso del suelo por masas de cultivos del año 1895) eran necesarios en Yerri una media de 24,77 trabajadores y 12,18 animales, mientras que en Mañeru eran requeridos 32,72 jornales humanos y 6,03 caballerías ⁴. En cuanto a la explotación de una hectárea de superficie de plantas herbáceas en regadío (es decir, para el cultivo de una hectárea de tierra de labor en regadío) estimo que se requerían una media de 82,01 unidades de trabajo humano y 14,3 unidades de trabajo animal en el valle de Yerri y otra de 74,17 y 12,92 respectivamente en el municipio de Mañeru.

El cultivo de plantas hortícolas y la explotación de las superficies de viña, de olivar y de viña-olivar se caracterizaban por un empleo más intensivo de mano de obra. El papel de los animales se reducía al transporte de los frutos y de los abonos o materias fertilizantes.

Los coeficientes de trabajo necesarios para la explotación de una hectárea de viña y de viña olivar se estimaban en el año 1890 en un total de 80,62 unidades de trabajo humano (5,57 jornales para la poda, 1,11 para el engavillado y el atado de los sarmientos, 33,41 para la labor de cava, 22,27 para dos labores de edra, 11,14 para el sulfatado y 7,13 para la vendimia), según consta en las cartillas evaluatorias de un municipio del somontano estellés ⁵, Viana, que pienso pueden ser extrapolables a los

⁴ Las estimaciones disponibles para distintos partidos judiciales de Cataluña en los años finales del siglo diecinueve nos servirán de referencia para contrastar nuestros cálculos. Los coeficientes de trabajo calculados para una hectárea del sistema cereal eran los siguientes: en Cervera 15,4 jornales con animal, en La Bibal 43,1, en Vic 58,3 y en Vilafranca 36,9 (Garrabou, Pujol, Colomé y Sagner, 1992: 24).

⁵ Las cartillas evaluatorias de los municipios de Yerri y de Mañeru del año 1906 no recogen ni las necesidades de trabajo humano y animal ni computan los productos y gastos de la explotación de una hectárea de viña debido a que todavía las viñas filoxeradas que han sido reconstruidas no producían beneficios. De ahí que la única opción con la que he contado de cara a poder cuantificar las necesidades de consumo y los productos y gastos haya sido la de recurrir a los cálculos anteriores a la invasión de la filoxera. A efectos de facilitar una comparación de las unidades de trabajo necesarias para la realización de algunas de las

municipios objeto de mi estudio ⁶. Con el fin de contrastar la validez de las cifras obtenidas de una fuente de carácter fiscal, incluiré las estimaciones realizadas recientemente por Lana Berásain (1994) que se basan en el análisis de una contabilidad privada de una explotación vitícola de un municipio enclavado en la Ribera de Navarra. Según este autor, para la explotación de una hectárea de viña se empleaban en el intervalo que media entre 1861 y 1870 un total de 67,8 jornales, para el de 1881 y 1890 un total de 89,5 jornales y para el intervalo que va del año 1891 al año 1900 un total de 39,6 jornales. Bajo mi punto de vista, los cálculos de las unidades de trabajo por hectárea de viña obtenidas mediante la información contenida en las cartillas evaluatorias se ajustarían bastante a la realidad, así como a los valores calculados por Lana Berasáin para los años 1881-1890.

Para la labranza de una hectárea de huerta se requerían 164,81 jornales y 3,34 animales en el valle de Yerri y 98,83 jornales y 4,18 animales en el municipio de Mañeru.

Por último, en relación a la explotación de una hectárea de superficie de olivar cuantificamos unas necesidades de trabajo de 60,67 jornales y 5 animales de trabajo en Yerri y 65,03 hombres y 1 animal en Mañeru ⁷.

Como conclusión de lo que he dicho hasta ahora, puedo afirmar que en los dos municipios estudiados existían distintas opciones técnicas. A consecuencia de las diferencias en la distribución del uso del suelo agrícola y en la disponibilidad de animales de trabajo, en Mañeru la agricultura era más intensiva en el empleo de la mano de obra que en Yerri y menos intensiva en la utilización de animales de trabajo. Las disimilitudes en la distribución del uso del suelo agrícola a finales del siglo diecinueve (ver el cuadro 4) tenían una gran trascendencia dado que el viñedo exigía una fuerte demanda de mano de obra (en concreto, más de dos veces y media la de las tierras de labor secano) y consecuentemente allí donde hubieran más cepas plantadas mayor sería el mercado de trabajo agrícola ⁸. Por otra parte, como quiera que las mayores disparidades intermunicipales en relación a las necesidades de trabajo

labores agrícolas que exigía el cultivo de la vid recogeré las observaciones contenidas en el Avance Estadístico sobre cultivo y producción de la vid en España formado por la Junta Consultiva Agronómica 1889 (1891b: XXVII). Según este informe, las labores preparatorias de la viña consistían en una labor inicial de cava, una primera labor de edra o bina y una segunda labor de edra o rebina. Para la realización de la cava eran necesarios 20 jornales por hectárea, y para las dos labores de edra 10 jornales por hectárea. En cuanto a otras labores como la poda se especifica que el número de cepas que puede llegar a podar un hombre en un día de trabajo era muy variable en función del método y del esmero. La recolección de la uva exigía el empleo de 11,11 jornales por hectárea.

⁶ Para Cataluña los coeficientes de trabajo estimados para una hectárea de viña a finales del siglo XIX eran de 36,7 en Cervera y de 60,7 en Vilafranca (GARRABOU, PUJOL, COLOMÉ y SAGUER, 1992: 24).

⁷ El coeficiente de trabajo para el cultivo del olivar en Cataluña se situaba en los 26 jornales por hectárea (GARRABOU, PUJOL, COLOMÉ y SAGUER, 1992, 24).

⁸ En el municipio de Mañeru se calcula que la explotación de las tierras de viña-olivar absorbía el 87,82 por ciento del total jornales agrícolas necesarios para la actividad agrícola y en el valle de Yerri en torno al 60 por ciento.

se hallaban en las labores iniciales de preparación de la tierra previas a la siembra o a la plantación, la utilización más intensiva de la laya, como sucedía en Mañeru, o del arado, como acontecía en Yerri, tendría una gran repercusión en las cifras totales de jornales⁹. Asimismo, aún cuando de cara a esas opciones técnicas el valle de Yerri se beneficiaba de unas condiciones favorables para el mantenimiento de una mayor cabaña ganadera tales como el disfrute de los pastos y prados de las Sierras de Urbasa y Andía que se sumaban a los suyos propios, también es preciso tener en cuenta que en dicho municipio los costes de la mano de obra eran más elevados que en Mañeru. Los salarios medios de los hombres en el año 1906 (descontados los salarios para la realización de la siega y de la trilla) eran de 2,56 pts diarias en el valle de Yerri y de 2 en Mañeru, siguiendo una dinámica salarial que hacía que en el norte de la comarca los jornales se pagaran más que en el sur, presumiblemente por la mayor incidencia de la pluriactividad y el menor número de jornaleros en los ámbitos más septentrionales. Además de los factores ya señalados hay que pensar que las necesidades de trabajo inicial en la preparación de la tierra dependían de otros factores como por ejemplo las condiciones de humedad¹⁰, el tipo de suelos, la clase de cultivos introducidos el año anterior, los condicionamientos de tipo social (las dimensiones de las unidades de explotación, los sistemas de tenencia, etc.) e incluso factores de tipo cultural concretables en las prácticas consuetudinarias de cultivo. De otro lado, en relación a las labores de recolección de los frutos agrícolas y de trilla de los cereales y leguminosas no se observan grandes diferencias intermunicipales en cuanto a la demanda de trabajo¹¹.

⁹ Así, en el cultivo de una hectárea de trigo de secano en Mañeru se consumía para la preparación de la tierra en torno al 60 por ciento del total de jornales (con una media de 38,98 jornales por hectárea), mientras que en Yerri estas necesidades se reducían a porcentajes inferiores al 28 por cien (con una media de 7,46 unidades de trabajo humano por hectárea). En la siembra de una hectárea de habas en secano si se utilizaba la laya para preparar la tierra se empleaba el 53,4 por ciento de los jornales totales necesarios, tal como ocurría en Mañeru, mientras que si se empleaba el arado común, como era el caso de Yerri, la proporción de jornales iniciales se reducía al 22,4 por cien. No obstante, como ya advertí unas líneas más arriba (ver la nota 4), estos porcentajes son aproximados en cuanto que las necesidades de trabajo humano y animal para la preparación de la tierra se alterarían si se incluyeran las labores realizadas con arado en el municipio de Mañeru y si se computaran las labores realizadas con la laya en el valle de Yerri.

¹⁰ Aunque resulta imposible valorar en que medida las condiciones climáticas y edafológicas condicionaban las necesidades de trabajo para la preparación de la tierra, opino que probablemente éstas se incrementarían en las tierras de cultivo enclavadas en zonas geográficas caracterizadas por un nivel de precipitaciones menores. De los dos ejemplos municipales que se estudian en este trabajo era el municipio de Mañeru el que patentizaba unos niveles de precipitaciones inferiores, siendo necesario el mantenimiento de unos períodos de barbecho o de descaso más prolongados. (BIELZA DE ORY, 1972: 67 y 104).

¹¹ A título de ejemplo voy a consignar los cálculos de jornales necesarios para segar y trillar una ha. de superficie de trigo en secano. Para la siega se demandaban 7,46 unidades de trabajo humano en Yerri y 7,42 en Mañeru. En relación a la trilla del trigo eran necesarios 7,42 hombres y 6,16 caballerías en el Valle de Yerri y 5,73 obreros y 6,35 caballerías en Mañeru. No obstante las similitudes, el elevado consumo de trabajo en las etapas iniciales del proceso productivo en Mañeru implicaba que la proporción de jornales necesarios para la recolección y la trilla se redujeran al 21,55 por cien del total. En cambio en el municipio de Yerri dichas labores agrícolas consumían en torno al 50 por ciento de los jornales dedicados a la siembra de una hectárea de trigo.

CUADRO 6: Estimación de los productos y gastos por unidad de superficie y tipo de cultivo en Mañeru y en Yerri en 1906

	PRODUCTO A	GASTOS SALARIOS B	OTROS GASTOS C	TOTAL GASTOS D	A-C INGRESOS E	A-D INGRESOS F
Huerta Sec. (1)	1.347,90	447,44	743,55	1.190,99	604,35	156,91
Huerta Sec. (2)	601,34	189,31	235,08	424,39	366,26	176,95
Trigo Sec. (1)	414,15	92,02	262,33	354,35	151,82	59,80
Trigo Sec. (2)	362,81	136,70	164,53	301,23	198,28	61,58
Cebada Sec. (1)	427,52	99,59	267,45	367,04	160,07	60,48
Cebada Sec. (2)	491,09	164,76	211,64	376,40	279,45	114,69
Avena Sec. (1)	255,57	84,74	140,32	225,06	115,25	30,51
Avena Sec. (2)	272,72	147,49	89,26	236,75	183,46	35,97
Maíz Sec (1)	501,12	171,65	272,01	443,66	229,11	57,46
Habas Sec. (1)	451,01	87,48	309,52	397,00	141,49	54,01
Habas Sec. (2)	374,17	172,86	132,04	304,90	242,13	69,27
Patatas (1)	612,48	163,93	377,62	541,55	234,86	70,93
Pl. Herbáceas Sec. (1)	273,58	69,91	177,98	247,89	95,60	25,69
Pl. Herbáceas Reg. (2)	182,80	72,98	88,35	161,33	94,45	21,47
Olivar Sec. (1)	434,30	154,01	211,14	365,15	223,16	69,15
Viña Sec. (3)	280,51	151,03	77,70	228,73	202,81	51,78

Nota: (1) Yerri; (2) Mañeru; (3) Viana (1890); Sec.: Secano; Reg.: Regadío.

A: Producto; B: Gastos salariales; C: Otros gastos (animales, semilla, abono, agua, almacenaje, guarderío y capital tierra); D: Total de gastos; E: Ingresos por Ha. sin incluir los gastos salariales; F: Ingreso por Ha. descontados los gastos recogidos en la cartilla Evaluatoria. (D).

Fuente: Cartillas evaluatorias del año 1890 del municipio de Viana y del año 1906 de los municipios de Mañeru y Yerri. Elaboración propia.

Por otra parte, además de estimar las unidades de trabajo requeridas según los distintos cultivos agrícolas he estimado los productos y gastos por unidad de superficie y tipo de cultivo, que más adelante se aplican a las unidades de propiedad del año 1895 con el fin de cuantificar el ingreso agrícola obtenido por cada grupo de propietarios. En el cuadro 6 presento los cálculos de los productos, de los gastos salariales y de la práctica totalidad de los gastos de explotación sin incluir los gastos salariales (abonos, semillas y plantas, almacenaje, guarderío, agua, animales y capital tierra) y del balance entre los productos y los gastos teniendo en cuenta la utilización o no de mano de obra asalariada por unidad de superficie y tipos de cultivos (huertas, trigo, cebada, avena, maíz, habas, patatas, olivar, viña). También realizo estas mismas mediciones para el conjunto de la superficie cultivada de plantas herbáceas en secano y en regadío, considerando la alternancia de cultivos y los gastos de explotación ocasionados por las labores realizadas en las tierras en barbecho. Como quiera que las economías domésticas campesinas empleaban, en función de las dimensiones de su patrimonio rústico, mano de obra intrafamiliar no remunerada he pensado que los ingresos logrados en la actividad agrícola debieran calcularse cuantificando en la partida de gastos de explotación solamente la mano de obra extrafamiliar que recibía retribución monetaria.

En aquellas unidades patrimoniales que empleaban solamente mano de obra intrafamiliar corresidente y no remunerada, los ingresos por hectárea cultivada de plantas herbáceas en secano ascendían a 95,60 pts. en el valle de Yerri y a 94,45 pts. en Mañeru. En cambio en aquéllas otras unidades patrimoniales que utilizaban sólo trabajo asalariado extrafamiliar los ingresos por unidad de superficie eran de 25,69 pts en Yerri y de 21,46 pts. en Mañeru. Tanto si se empleaba mano de obra intrafamiliar corresidente o mano de obra extrafamiliar no corresidente se obtenían unos ingresos muy superiores en la explotación de los terrenos de huerta en secano o en regadío: para las huertas regadías del valle de Yerri se calcula un ingreso por hectárea de 604,35 pesetas en las explotaciones que no contrataban mano de obra extrafamiliar y otro de 156,91 pesetas en aquellas otras que empleaban mano de obra asalariada; en los huertos de secano del municipio de Mañeru los ingresos por hectárea sin incluir los gastos salariales ascendían a 366,26 pesetas y a 176,95 pesetas con la inclusión de dichos gastos. Por último, restaría añadir la referencia de los ingresos estimados para los cultivos leñosos de viña y olivar. Para la viña, los ingresos han sido calculados a partir de la información contenida en las cartillas evaluatorias del municipio de Viana del año 1890, que eran los siguientes: 202,81 pesetas por hectárea de viña en las explotaciones que no contrataban mano de obra extrafamiliar y 51,78 pts por unidad de superficie en las explotaciones que utilizaban exclusivamente mano de obra asalariada. Comparativamente, los ingresos obtenidos con el olivar eran algo mayores. En Yerri, con una hectárea de olivar cultivada con mano de obra intrafamiliar se lograba un ingreso cifrado en 223,17 pts y con la misma hectárea pero empleando mano de obra extrafamiliar el ingreso se reducía a 69,15 pts.

4. ANALISIS DE LAS UNIDADES DE PROPIEDAD DEL VALLE DE YERRI Y DEL MUNICIPIO DE MAÑERU EN EL AÑO 1895: BALANCE ENTRE LAS GASTOS ALIMENTICIOS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y EL INGRESO LOGRADO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE LAS TIERRAS PROPIAS Y BALANCE ENTRE LAS NECESIDADES Y LAS DISPONIBILIDADES DE MANO DE OBRA CORRESIDENTE PARA LA EXPLOTACIÓN DE DICHAS UNIDADES PATRIMONIALES

En este apartado me centraré en el análisis de los patrimonios vecinales a finales del siglo diecinueve ¹². A partir de los catastros del año 1895 he diferenciado la propiedad vecinal y he establecido una clasificación de los distintos sectores sociales vecinales en función del tamaño de sus patrimonios (Erdozáin, 1991:118-144). El siguiente paso que acometeré será el de analizar el funcionamiento de las distintas unidades de propiedad rústica de los vecinos de los municipios de Mañeru y del valle de Yerri localizadas en dichos ámbitos municipales teniendo en cuenta las necesidades de trabajo humano y las disponibilidades de fuerza de trabajo intrafamiliar y

¹² No se incluye la superficie agrícola perteneciente a propietarios foráneos debido a que no disponemos de información relativa a las unidades de trabajo intrafamiliar por grupos de propietarios. No obstante, la superficie agraria privada en manos de propietarios foráneos no superaba el 24 por ciento del total en el valle de Yerri ni el 7,92 por ciento en el municipio de Mañeru.

extrafamiliar corresidente. Con los coeficientes de trabajo, los productos y los gastos por unidad de superficie y tipos de cultivos estimaré el balance entre las necesidades alimenticias de las unidades familiares y los ingresos obtenidos en la explotación agrícola de las tierras propias ¹³.

Antes de proceder al análisis de la viabilidad de las distintas unidades de propiedad a finales del siglo XIX nos detendremos en el cuadro número 7 donde se establece la distribución del número de propietarios y de la superficie agraria privada vecinal. La primera conclusión que podemos obtener es la de que existía una marcada desigualdad en el reparto de la superficie agraria vecinal ¹⁴ y un claro predominio numérico de las pequeñas unidades de propiedad, dentro de un marco social caracterizado por el acceso bastante universal a la propiedad de la tierra. En Mañeru el 87,5 por ciento de las unidades familiares y en Yerri el 91,59 por ciento tenían algo de patrimonio rústico, lo que habla bien a las claras de lo exiguo de los jornaleros estrictamente dichos sin nada de tierra en propiedad, máxime teniendo en cuenta que algunos de los hogares carentes de tierra estaban encabezados por artesanos, pastores o gente ocupada en profesiones liberales. De entre aquellos propietarios, en Mañeru más del 74 por ciento tenían menos de 3 hectáreas de superficie agraria, que en conjunto no llegaba a significar más que el 27,7 por ciento del total de dicha superficie. Si ampliamos el universo de análisis hasta las 5 hectáreas nos encontramos con que la mayoría de los propietarios (el 87,5 por ciento) sólo poseía el 47,07 por ciento del total de la superficie agraria. En el valle de Yerri comprobamos que el 71,12 por ciento de las unidades de propiedad no llegaban a rebasar las 5 hectáreas de extensión superficial, detentando el control sobre el 20,11 por ciento de la superficie agraria privada. Como contrapunto a esta situación de munifundio se patentiza la existencia de patrimonios de amplias dimensiones controlados por un número reducido de familias, aunque no llegaban a conformar grandes unidades de propiedad o latifundios como los hallados en comarcas más meridionales de Navarra (Lana Berasáin, 1991) o en otras zonas de España (Garrabou, 1992). Por último, el tercer rasgo definitorio de la estructura social de ambos municipios era la presencia de un grupo de propietarios medios con un patrimonio rústico adecuado a las disponibilidades de mano de obra intrafamiliar y a las mismas necesidades de consumo y de reproducción de sus unidades residenciales.

A continuación veremos donde pueden establecerse los límites entre pequeña, mediana y gran propiedad teniendo en cuenta la capacidad para cubrir la subsisten-

¹³ Los ingresos obtenidos de la explotación agrícola de las tierras en propiedad que se localizaban en el municipio en el que el propietario figuraba como vecino no siempre correspondía al total de los ingresos proporcionados por el cultivo de las tierras propias ya que algunos propietarios tenían tierras fuera del ámbito administrativo de ese municipio. Por lo tanto, en ese apartado sólo valoramos los ingresos agrícolas de las unidades patrimoniales localizadas en un sólo ámbito municipal.

¹⁴ En el valle de Yerri se constata que la superficie agraria privada en manos de propietarios vecinos suponía el 75,96 por ciento del total y que el peso relativo de los propietarios vecinos sobre el total de los propietarios era igual al 68,16 por ciento. En el municipio de Mañeru se calcula que los propietarios vecinos representaban al 87,21 por ciento de los propietarios, siendo la superficie agraria vecinal igual al 92,08 por ciento.

cia o para generar excedentes más allá de ésta y la relación entre la mano de obra familiar corresidente y la mano de obra extrafamiliar que son los criterios más aceptados tradicionalmente por la historiografía para establecer dichos límites.

CUADRO 7: Distribución porcentual de la superficie agraria privada por grupos de propietarios vecinos en Yerri y en Mañeru en el año 1895

	VALLE DE YERRI		MAÑERU	
	PROPIETARIOS	AGRARIA	PROPIETARIOS	AGRARIA
0-1 Has	30,50	2,39	43,53	7,6
1-2 Has	16,73	4,15	18,97	9,9
2-3 Has	11,20	4,85	11,64	10,2
3-4 Has	7,29	4,42	7,33	9,5
4-5 Has	5,40	4,30	6,03	9,9
5-7 Has	7,83	8,16	3,45	7,4
7-10 Has	6,21	9,11	3,88	11,4
10-20 Has	7,15	16,62	3,02	14,4
20-50 Has	6,88	35,56	2,16	19,8
50-100 Has	0,67	7,05		
100-270 Has	0,13	3,38		
Total	100,00	100,00	100	100
N. ABS.	741,00	4.196,39	232	630,8

Fuente: Para Yerri (Erdozáin, 1991) y para Mañeru (Grupo de la Tierra del Instituto Gerónimo de Ustariz (1989).

CUADRO 8: Estimación de las disponibilidades de trabajo masculino (activos potenciales de 15 a 64 años) y de las necesidades de trabajo masculino por grupos de propietarios vecinos de Yerri en el año 1895

	A	B	C	D	E	F	G
0-1 Has	226	1,34	302,84	90.852	36.340,80	4.394,5	8,27
1-2 Has	124	1,59	197,16	59.148	23.659,20	6.146,8	3,85
2-3 Has	83	1,62	134,46	40.338	16.135,20	7.046,4	2,29
3-4 Has	54	1,83	98,82	29.646	11.858,40	6.334,5	1,87
4-5 Has	40	1,81	72,40	21.720	8.688,00	5.869,2	1,48
5-7 Has	58	1,67	96,86	29.058	11.623,20	11.731,5	0,99
7-10 Has	46	1,97	90,62	27.186	10.874,40	13.661,4	0,80
10-20 Has	53	2,09	110,77	33.231	13.292,40	25.040,2	0,53
20-50 Has	51	2,23	113,73	34.119	13.647,60	54.841,8	0,25
50-100 Has	5	2,8	14,00	4.200	1.680,00	11.212,2	0,15
100 Has	1	2,8	2,80	840	336,00	1.261,1	0,27
Total	741		1.234,46	370.338	148.135,20	147.540,0	1,00

A: Propietarios; B: Coeficientes de trabajo masculino por hogar; C: Total de activos masculinos por grupos de propietarios (A* B); D: Unidades de trabajo masculino anuales (por 300 días); E: Unidades de trabajo masculino por grupos de propietarios que se calcula a partir del producto entre el total de activos masculinos (D) por el índice de ocupación en la actividad agrícola (igual a 0,34 en Mañeru y a 0,40 en Yerri); F: Unidades de trabajo masculino necesarias para la explotación de las tierras de cultivo; G: Resultado del cociente de la columna E entre la columna F.

Fuente: Cartillas Evaluatorias de 1906. Catastro del año 1895 y padrón del año 1890.

CUADRO 8 (bis): Estimación de las disponibilidades de trabajo masculino (activos potenciales de 15 a 64 años) y de las necesidades de trabajo masculino por grupos de propietarios vecinos de Mañeru en el año 1895

	A	B	C	D	E	F	G
0-1 Has	101,00	1,16	117,34	35.201,47	11.968,50	3.240,97	3,69
1-2 Has	44,00	1,16	51,16	15.348,84	5.218,60	4.067,54	1,28
2-3 Has	27,00	1,71	46,06	13.817,65	4.698,00	4.114,58	1,14
3-4 Has	17,00	1,76	30,00	9.000,00	3.060,00	4.021,17	0,76
4-5 Has	14,00	1,81	25,38	7.612,50	2.588,25	3.905,07	0,66
5-7 Has	8,00	1,29	10,29	3.085,71	1.049,14	2.905,16	0,36
7-10 Has	9,00	2,00	18,00	5.400,00	1.836,00	4.278,94	0,43
10-20 Has	7,00	1,89	13,22	3.966,67	1.348,67	5.431,09	0,25
20-50 Has	5,00	2,00	10,00	3.000,00	1.020,00	852,38	1,20
Total	232,00	14,78	321,44	96.432,84	32.787,16	32.816,91	1,00

A: Proprietarios; B: Coeficientes de trabajo masculino por hogar; C: Total de activos masculinos por grupos de propietarios (A B); D: Unidades de trabajo masculino anuales (por 300 días); E: Unidades de trabajo masculino por grupos de propietarios que se calcula a partir del producto entre el total de activos masculinos (D) por el índice de ocupación en la actividad agrícola (igual a 0,34 en Mañeru y a 0,4076 en Yerri); F: Unidades de trabajo masculino necesarias para la explotación de las tierras de cultivo; G: Resultado del cociente de la columna E entre la columna F.*

Fuente: Cartillas Evaluatorias de 1906. Catastro de Mañeru del año 1895 y censo de población de Mañeru del año 1887.

Disponemos ya de toda la información precisa para valorar la viabilidad de los distintos patrimonios rústicos en el año 1895: la distribución del uso del suelo, las unidades de trabajo por masas de cultivo, el balance de productos y gastos por masas de cultivos y la disponibilidad de mano de obra intrafamiliar¹⁵. Asimismo, contamos con el cálculo del gasto anual en alimentación para los distintos tramos de propiedad¹⁶. Aplicamos todas las estimaciones realizadas hasta aquí a las unidades

¹⁵ La disponibilidad de mano de obra intrafamiliar para los distintos tramos de propiedad se obtiene a partir del producto del número de propietarios de cada tramo por el número de unidades de trabajo masculino por grupo residencial (ver el cuadro 3) durante 300 días laborales. No obstante, los activos agrarios no tenían ocupación exclusiva en la actividad agrícola, por lo que he considerado necesario ponderar dicho producto por un coeficiente que midiera la ocupación en el trabajo agrícola. Como desconocemos las estrategias de explotación de los patrimonios en manos alógenas, calculamos el índice de ocupación a partir del cociente entre las unidades totales de mano de obra necesarias para la explotación de la superficie agrícola vecinal y el total de activos agrarios masculinos entre los 15 y los 64 años.

¹⁶ El cálculo de los gastos alimenticios por grupos de propietarios se ha obtenido a partir del producto entre el número de propietarios de cada grupo por los coeficientes medios de consumo asignada al grupo (ver el cuadro 3) y por el gasto anual de alimentos por individuo (este valor ha sido tomado de las cartillas evaluatorias de Amescoa Baja, Guesalaz y Oteiza, perteneciendo los tres municipios a la comarca Media Occidental de Navarra). La dieta alimenticia en estos tres municipios se componía básicamente de pan y de patatas, teniendo

de propiedad del años 1895 y obtenemos los balances finales recogidos en los cuadros número 8 y 8 bis y en los Cuadros número 9 y 9 bis. Veamos con más detalle los resultados obtenidos.

En primer lugar, al relacionar las necesidades de trabajo humano requeridas para la explotación de la superficie agrícola vecinal con las disponibilidades totales de trabajo masculino, nos encontramos con un superávit de activos agrarios. En el municipio de Mañeru y en el valle de Yerri la oferta de mano de obra masculina excedía en más del 60 por cien a la demanda de trabajo en las explotaciones vecinales, es decir, que el índice de ocupación en la agricultura se situaba entre el 34 y 40 % respectivamente. Estos índices de ocupación agrícola serían algo inferiores si computáramos los activos agrarios de las familias sin acceso a la propiedad de la tierra. En conclusión, la explotación agrícola, dado el escaso desarrollo tecnológico, se basaba en un empleo intensivo de la mano de obra, que exigía el sostenimiento de una elevada población activa agraria que atravesaba largos períodos de inactividad fuera de las épocas de la siembra y la recolección de los frutos agrícolas.

CUADRO 9: Yerri 1895. Estimación de las necesidades de consumo familiar (en pesetas) y de los beneficios obtenidos en la explotación agrícola privada por grupos de propietarios vecinos

	A	B	C	D	E	F
0-100	226	3,46	781,96	99.269	13.120	-86.149
100-200	124	3,69	457,56	58.087	19.373	-38.714
200-300	83	3,98	330,34	41.936	22.342	-19.594
300-400	54	3,93	212,22	26.941	20.247	-6.694
400-500	40	4,1	164	20.819	18.609	-2.210
500-700	58	4,18	242,44	30.777	36.657	5.879
700-1000	46	4,24	195,04	24.760	36.148	11.388
1000-2000	53	4,82	255,46	32.430	50.750	18.319
2000-5000	51	5,48	279,48	35.480	75.341	39.861
5000-10000	5	5,97	29,85	3.789	13.415	9.626
10000-27000	1	5,97	5,97	757	1.874	1.117
Total	741		2.954,32	375.051	307.881	-67.170

Nota: A: Número de propietarios; B: Coeficientes de consumo por hogar; C: Unidades de consumo totales por grupos de propietarios; D: Gasto anual en alimentación por grupos de propietarios (en pesetas); E: Ingresos anuales obtenidos de la explotación de la superficie agrícola privada por grupos de propietarios; F: Saldo entre los ingresos (E) y los gastos alimenticios (D).

Fuente: Ver el cuadro número 8.

otro tipo de alimentos una presencia muy marginal en el aporte calórico. Veamos con más detalle la composición diaria de dicha dieta: se consumía alrededor de medio kilo de pan, entre 294 y 385 grs. de patatas, entre 22 y 32,77 grs. de carne –fundamentalmente tocino–, 2,74 grs. de bacalao, 0,04 litros de leche, algunas verduras y leguminosas y, por supuesto, vino y aguardiente. El coste anual de la alimentación por individuo-a oscilaba entre las 118,92 y las 133,65 pts. Para Cataluña en los años finales del siglo diecinueve se calculaba un coste diario de alimentación por persona de 1 pts. (Garrabou, Pujol, Colomé y Saguer, 1992: 40-41).

CUADRO 9 (bis): Mañeru 1895. Estimación de las necesidades de consumo familiar (en pesetas) y de los beneficios obtenidos en la explotación agrícola privada por grupos de propietarios vecinos

	A	B	C	D	E	F
0-100	101	2,84	286,84	38.809	8.285	-30.524
100-200	44	3,01	132,44	17.919	10.428	-7.490
200-300	27	3,73	100,71	13.626	10.563	-3.062
300-400	17	4,28	72,76	9.844	8.444	-1.399
400-500	14	4,39	61,46	8.315	7.483	-831
500-700	8	3,59	28,72	3.885	3.890	4
700-1000	9	4,37	39,33	5.321	6.289	968
1000-2000	7	4,63	32,41	4.385	6.103	1.718
2000-5000	5	5,01	25,05	3.389	19.438	16.049
Total	232		779,72	105.496	80.928	-24.568

Nota: A: Número de propietarios; B: Coeficientes de consumo por hogar; C: Unidades de consumo totales por grupos de propietarios; D: Gasto anual en alimentación por grupos de propietarios (en pesetas); E: Ingresos anuales obtenidos de la explotación de la superficie agrícola privada por grupos de propietarios¹⁷; F: Saldo entre los ingresos (E) y los gastos alimenticios (D).

Fuente: Ver el cuadro número 8.

Al descender al análisis de los distintos tramos de propiedad percibimos grandes disparidades en la relación entre las necesidades y las disponibilidades de mano de obra. A partir de dicha relación se pueden delimitar distintos tipos de explotaciones campesinas en función del grado de participación de la mano de obra intrafamiliar y extrafamiliar en el trabajo agrícola. Las explotaciones agrícolas del valle de Yerri con una extensión superficial inferior a las 5 hectáreas disponían de activos masculinos intrafamiliares para la explotación de sus tierras e incluso de un superavit de trabajo que podía orientarse a otras explotaciones agrícolas o a otras actividades productivas. En el municipio de Mañeru la práctica de un cultivo más intensivo y la menor disponibilidad de activos por hogar obligaba a la contratación de mano de obra extrafamiliar a los patrimonios con más de 3 hectáreas de superficie agrícola en propiedad¹⁸.

¹⁷ Los ingresos obtenidos de la explotación agrícola de las tierras en propiedad se han calculado del siguiente modo: en primer lugar, se ha estimado el producto obtenido por cada tipo de cultivo y grupo de propiedad multiplicando la extensión superficial por el producto obtenido en una hectárea (ver el cuadro 6); en segundo lugar, se han computado los gastos de explotación por cada cultivo y grupo de propietarios teniendo en cuenta en la partida de gastos salariales únicamente los salarios extrafamiliares; en tercer lugar, se ha calculado el ingreso por cada tipo de cultivo y grupo de propietarios a partir de la diferencia entre los productos y los gastos; en cuarto lugar, se ha calculado el ingreso total para cada tramo de propiedad mediante el sumatorio de los ingresos parciales logrados en cada tipo de cultivo.

¹⁸ Para Cataluña se estima que un grupo familiar con dos activos masculinos y uno femenino (que aportan entre el 70 y el 80% del trabajo necesario total) podían cultivar entre 11 y 12 hectáreas en el Empordà, 7 u 8 en Vic, 9 en el Penedès y más de 17 en la Segarra (Garrabou, Pujol, Colomé y Saguera, 1992: 33-34).

El recurso a la contratación de mano de obra extrafamiliar variaba en función de la extensión del patrimonio agrícola. Los patrimonios que empleaban principalmente mano de obra intrafamiliar y que recurrían ocasionalmente al trabajo asalariado no corresidente se situaban entre las 7 y las 20 hectáreas en Yerri y entre las 3 y las 5 hectáreas en Mañeru. En estos patrimonios la proporción de la mano de obra no remunerada llegaba a alcanzar una cuota mínima del 52 por ciento y una cuota máxima del 80 por sobre el total de la mano de obra. Por encima de las 5 hectáreas en Mañeru y de las 20 hectáreas en el valle de Yerri se utilizaba una proporción mayor de mano de obra extrafamiliar asalariada que de mano de obra intrafamiliar corresidente: la mano de obra asalariada y extrafamiliar proporcionaría entre el 75 y el 80 por ciento del total de activos masculinos necesarios para las explotaciones agrícolas de los mayores propietarios del valle de Yerri, mientras que en el municipio de Mañeru estas proporciones oscilarían entre el 60 y el 75 por ciento para las explotaciones de los grupos de propietarios con una extensión superficial entre 5 y 20 hectáreas.

Ha llegado la hora de realizar un balance entre los ingresos obtenidos de la explotación agrícola de las tierras propias y los gastos destinados a la alimentación por cada unidad familiar (ver los cuadros 9 y 9 bis). Por un lado, vemos que en el valle de Yerri los patrimonios con menos de 5 hectáreas no llegaban a obtener ingresos suficientes para garantizar las necesidades alimenticias del grupo familiar. En el mismo municipio, los patrimonios con más de 5 hectáreas de superficie agraria obtenían unos ingresos superiores a las necesidades alimenticias: los grupos de propiedad entre 5 y 10 hectáreas lograban unos ingresos agrícolas que superaban a los gastos de alimentación en unas proporciones entre 19 y 46 por ciento; los propietarios con un patrimonio entre 10 y 20 hectáreas obtenían unos ingresos agrícolas que excedían en un 56 por ciento a las necesidades alimenticias de sus unidades familiares; por último, los propietarios con más de 20 hectáreas lograban unos ingresos que equivalían a más del doble o incluso a más del triple de los gastos alimenticios requeridos por sus unidades familiares. Asimismo, es preciso recordar que los mayores propietarios del valle de Yerri detentaban el control de la mayor parte de la superficie privada de montes, obteniendo de su explotación numerosos ingresos que no quedan contemplados en la estimación que presentamos en el cuadro número 9. Por otro lado, comprobamos que en el municipio de Mañeru los propietarios con más de 5 hectáreas lograban ingresos suficientes de cara a la resolución de las necesidades alimenticias de los miembros de sus unidades familiares. Asimismo, vemos que los patrimonios con una extensión entre 5 y 7 hectáreas patentizaban unos ingresos casi idénticos a sus gastos alimenticios, mientras que los patrimonios de 7 a 20 hectáreas llegaban a alcanzar unos ingresos que excedían a los gastos alimenticios en unas proporciones entre el 18 y el 39 por ciento. Por último, los propietarios con más de 20 hectáreas conseguían a partir de la explotación de sus tierras de cultivo unos ingresos seis veces mayores a las necesidades alimenticias de sus unidades familiares.

CONCLUSIONES

La primera conclusión es la de que los límites entre pequeña, mediana y gran propiedad no se pueden reducir a categorías fijas e inmovibles en cuanto que tanto desde la perspectiva de la explotación técnicamente posible por medio de la mano de obra intrafamiliar como desde el ángulo de la explotación de subsistencia, aquéllos quedarían establecidos a partir de la concurrencia de distintos factores no siempre presentes en la misma medida en los diferentes marcos geográficos de análisis.

La segunda conclusión es la de que tanto la relación entre activos necesarios y mano de obra disponible por grupos de propietarios como los balances obtenidos entre la producción agrícola y las necesidades alimenticias subrayan las desigualdades de renta entre los distintos grupos de propietarios y el bajo nivel de renta agraria lograda por amplios sectores del campesinado a partir de la explotación agrícola de las tierras propias. Así, en el valle de Yerri cerca del 71 por ciento de los hogares de propietarios no conseguían con la explotación de sus tierras ingresos suficientes para la alimentación de los miembros del grupo doméstico, proporción que se incrementaba en Mañeru hasta el 87,5 por ciento. Si a las necesidades alimenticias añadimos el alquiler de la casa, el pago de impuestos, la reposición de los instrumentos de trabajo y otro tipo de gastos vinculados a la reproducción social podemos hacernos una idea de las condiciones vitales de amplios sectores del campesinado que no contaran con otro tipo de ingresos complementarios. Asimismo, de ello podemos intuir la necesaria asunción de una estrategia de pluriactividad para conseguir el sostenimiento del grupo doméstico por parte de la mayoría de los grupos domésticos campesinos en los municipios que hemos trabajado. A causa de las desigualdades en el reparto de la propiedad de la tierra y de la marcada estacionalidad del trabajo agrícola, la población rural con limitadas disponibilidades de tierra de cultivo en propiedad se vería abocada a la búsqueda de ingresos complementarios, especialmente en las etapas de paro agrícola ¹⁹.

Las estrategias económicas de las unidades campesinas con limitados recursos de tierra en propiedad se materializarían a partir del ejercicio de diferentes actividades productivas.

En primer lugar, las unidades económicas campesinas con menos tierra o sin acceso a la propiedad de la tierra podían optar por dirigir buena parte de los activos agrarios disponibles hacia otras explotaciones agrarias de la misma localidad o de otras localidades. Esta movilidad de población rural tenía habitualmente un carácter temporal o transitorio, estando ligada a la demanda de trabajo en momentos puntuales del año agrícola como la siega y la trilla de los cereales y la vendimia. Este tipo de movilidad contaba con las ventajas de la geografía y de las condiciones climáticas, que evitaban una concentración excesiva de la demanda de trabajo en un número reducido de días. Los trabajadores asalariados que participaban en la siega y en la trilla de cereales podían desplazarse en los meses de junio y julio a los municipios

¹⁹ En numerosos trabajos de historia agraria se viene insistiendo en el concepto de pluriactividad como un elemento clave para entender la viabilidad y la permanencia de las pequeñas unidades de propiedad: FERRER (1991); GARRABOU, PUJOL, COLOMÉ y SAGUER (1992); DOMÍNGUEZ (1993 a y b); VICEDO (1993).

más meridionales de la Navarra Media occidental e incluso a las comarcas de la Ribera de Navarra. A mediados o finales del mes de julio, los mismos jornaleros podían desplazarse a las comarcas de Montaña, donde la siega y la trilla era más tardía. La demanda de trabajo agrícola se reducía una vez hubiesen concluidos en los distintos ámbitos comarcales los trabajos de la siega y de la trilla hasta la segunda quincena del mes de septiembre y primera del mes de octubre cuando comenzaba la vendimia que implicaba un nuevo incremento de la demanda de trabajo.

En segundo lugar, además de la movilidad coyuntural de los jornaleros agrícolas existía otro tipo de movilidad de trabajadores entre ámbitos rurales y entre ámbitos rurales y urbanos: la generada por servicio doméstico. Se trataba de una salida laboral en una determinada etapa del ciclo vital del individuo, generalmente la adolescencia. El trabajo doméstico en hogares rurales y urbanos posibilitaba que los hijos e hijas adolescentes procedentes de unidades familiares con rentas bajas pudieran aportar ingresos monetarios a dichas unidades e incluso ayudaba a la formación de pequeños ahorros hasta el momento preciso en el que dicho individuo-a decidiese constituir una nueva unidad familiar. No obstante, es preciso subrayar el hecho de que desde la segunda mitad del siglo diecinueve se asiste a una reducción significativa de la presencia de domésticos/as corresidentes en los hogares rurales de la Navarra Media Occidental: así, si a mediados del siglo diecinueve entre un 15 y un 25 por ciento de los hogares de varias localidades de dicha comarca navarra (en concreto se trata de las localidades de Oteiza, Amescoa Baja y Mañeru) contaban con alguno o varios domésticos-as, a finales del siglo XIX y comienzos del siglo veinte las proporciones se habían reducido a valores entre el 4 y el 8 por ciento.

En tercer lugar, cabría interpretar la emigración definitiva como otro tipo de estrategia de cara a la reproducción económica y social de los hogares rurales de amplios sectores del campesinado, particularmente de aquellos con menores recursos patrimoniales en propiedad o en arriendo. En cuanto la importancia de las migraciones en los dos ámbitos rurales que estudio en el presente trabajo, sólo dispongo de las tasas correspondientes al valle de Yerri: para el intervalo que media entre los años 1887 y 1900 se calcula una tasa migratoria de signo negativo de 9,05 habitantes por cada mil y otra también negativa de 16,82 habitantes por cada mil para el período 1900-1910, mientras que para el conjunto de Navarra se calculan unas tasas negativas respectivas iguales a 4,74 y 8,37 por cada mil habitantes. Bajo mi punto de vista, la intensa expulsión de población actuó con freno al crecimiento demográfico de ambos ámbitos rurales a partir de mediados del siglo diecinueve, sirviendo también como mecanismo para garantizar la reproducción económica y social de gran número de hogares rurales. Asimismo, pienso que, en los años finales del siglo diecinueve y en los años iniciales del siglo veinte, la ciudad de Estella, al ser el único núcleo urbano de importancia de la comarca Media Occidental y al ejercer una función central en la vida económica comarcal debido a que era también el principal foco artesanal, industrial y comercial de la comarca, actuaba probablemente como principal destino de los emigrantes de la comarca.

En cuarto lugar, las unidades económicas campesinas podían incrementar sus ingresos logrados de la explotación de las tierras propias mediante el arriendo de tierras ajenas. A pesar de que en los dos ámbitos municipales objeto de nuestro

estudio era predominante la explotación directa, también se explotaban tierras en arriendo. La información contenida en el catastro rústico del valle de Yerri del año 1883 nos permite comprobar que los propietarios vecinos del municipio explotaban de manera general directamente sus tierras, mientras que los propietarios foráneos, particularmente cuando eran grandes propietarios, cedían la explotación de la superficie agrícola en arriendo. De manera general, se comprueba que la práctica más habitual en cuanto a la cesión de la tierra en arriendo era su fragmentación en múltiples lotes o parcelas distribuidas entre un gran número de colonos, impidiendo la formación de un grupo de grandes arrendatarios dentro de la comunidad vecinal. Asimismo, cuando se analiza la extracción social de los colonos se encuentra que la mayoría eran pequeños propietarios o jornaleros sin tierra. En conclusión, el arriendo de pequeñas parcelas de cultivo contribuiría a la fijación de mano de obra asalariada en el mundo rural y ayudaría a completar los ingresos económicos a las familias sin acceso a la propiedad de la tierra o a las familias con un patrimonio reducido. No obstante, el hecho de que en ambos municipios fuese predominante la explotación agraria de tipo familiar implicaba que las dimensiones del mercado de la tierra o del mercado de trabajo asalariado fuesen notablemente menores a las características de otros ámbitos más meridionales de la provincia. El estancamiento poblacional de ambos municipios entre 1860 y 1930 puede servir para expresar las dificultades que se planteaban en ambos municipios de cara a la retención de población rural, siendo el comportamiento demográfico de las localidades más meridionales de Navarra mucho más dinámico.

En quinto lugar, las unidades económicas campesinas podían incrementar los ingresos obtenidos de la explotación agrícola propia mediante la actividad ganadera, máxime en las localidades más septentrionales del valle de Yerri donde se contaba con grandes superficies de pastos y prados naturales y superficies forestales que permitían el aprovechamiento gratuito de muchos recursos productivos. Asimismo, en estos ámbitos geográficos se desarrollaban otro tipo de actividades productivas ligadas al aprovechamiento de los recursos forestales como eran la extracción de madera, la producción de carbón vegetal, etc.

En sexto lugar, es preciso tener en cuenta que también se podían obtener ingresos complementarios a los logrados de la actividad agropecuaria mediante el ejercicio de determinadas actividades artesanales, industriales y comerciales, generalmente muy orientadas a la transformación de la producción agraria. No obstante, hay que subrayar que dentro del conjunto de Navarra, la actividad económica de los municipios que estoy estudiando y en términos generales, la de la comarca Media Occidental donde se incluyen éstos se caracterizaba por su estrecha vinculación con el cultivo de la tierra y la actividad ganadera, afectando otro tipo de actividades artesanales, industriales y comerciales aquí proporcionalmente a menos gente que en otras comarcas de la Montaña o de la Ribera navarra. La actividad artesanal e industrial quedaba reducida a pequeños talleres artesanales de tipo familiar y a pequeñas industrias rurales como por ejemplo los molinos harineros, las calderas de aguardiente, las bodegas familiares, los trujales, las tejerías, etc. Tampoco la actividad comercial excedía el ámbito de influencia de un reducido número de familias que se dedica-

ban a la venta al por menor dentro de la localidad o a la comercialización de cereales o de ganado en otros ámbitos rurales o urbanos de la provincia. En conclusión, ni las actividades industriales ni las actividades comerciales eran capaces de generar un amplio mercado de trabajo que fuese capaz de absorber el excedente de población activa de gran número de unidades económicas familiares.

Como tercera conclusión, me gustaría subrayar el hecho de que como contrapunto a la situación económica de la mayor parte de las economías domésticas, un grupo reducido de familias conseguirían acumular grandes ingresos de la explotación agrícola, de la actividad ganadera, del control de los procesos de comercialización y de transformación industrial. En lo tocante al control del mercado de trabajo, las necesidades de mano de obra de las familias de propietarios medios y acomodados les obligaba a emplear, además de a hijos y a parientes, a domésticos y a jornaleros con lo que generaban una parte sustancial de la demanda laboral existente, configurando así redes clientelares y de dependencia.

Para terminar, me gustaría realizar unas breves consideraciones en torno a la aplicación del modelo de análisis para otros ámbitos rurales de la provincia y de otras regiones agrarias de España. Considero que este modelo de análisis puede ser útil de cara a la reconstrucción del funcionamiento de las explotaciones agrarias de tipo familiar, siendo necesario, por supuesto, el empleo de fuentes documentales complementarias que permitan contrastar los datos obtenidos de las fuentes fiscales y que aporten nueva información referente a otro tipo de actividades ejercidas por los distintos miembros de las unidades familiares. Bajo este punto de vista, no podemos llegar a entender adecuadamente el funcionamiento de las unidades económicas familiares si no contemplamos el papel de la mano de obra intrafamiliar y no remunerada en los procesos de trabajo agrario y si no tenemos en cuenta la práctica de múltiples actividades económicas, aún cuando algunas de ellas sean de muy difícil medición. Asimismo, a la hora de estudiar los mercados de trabajo rurales debemos de tener muy presente el hecho de que en las explotaciones agrarias se empleaba además de mano de obra asalariada y no corresidente a mano de obra asalariada y corresidente (domésticos y domésticas) y a mano de obra intrafamiliar que no recibía ningún tipo de retribución monetaria. Por lo tanto, no hay que olvidar cuando construimos interpretaciones acerca de la viabilidad de las explotaciones agrarias de tipo familiar el ahorro salarial que implicaba el recurso a la mano de obra intrafamiliar.

BIBLIOGRAFÍA

- BERKNER, L.K. (1972): "The stem family and the developmental cycle of the peasant household", *American Historical Review*, 77, 2, pp. 398-418.
- BIELZA DE ORY, V. (1972): *Tierra Estella. Estudio Geográfico*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- CAMPS, E. (1990): "La teoría del capital humano: Una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, 2.

- CAMPS, E. (1991): "Els nivells de benestar al final del segle XIX. Ingrés i cicle de formació de les famílies á Sabadell (1890)", *Recerques*, 24, pp. 7-21.
- COLLOMP, A. (1974): "Ménage et famille: études comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique", *Annales E.S.C.*, 29, pp. 777-786.
- DOMÍNGUEZ, R. (1993 a): "Pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad", *Agricultura y Sociedad*, 66, pp. 97-136.
- DOMÍNGUEZ, R. (1993 b): "Sociedad rural y campesinado en la Cantabria decimonónica", en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.), *El perfil de "La Montaña". Economía, Sociedad y Política en la Cantabria decimonónica*. Santander.
- ERDOZÁIN, P. (1991): *El campo navarro a finales del S. XIX. Relaciones de propiedad en Tierra Estella*, Memoria de Licenciatura inédita leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- FERRER, LI. (1991): "La pequeña explotación en un viñedo de la Cataluña central en los siglos XIX y XX. Consideraciones sobre su evolución y comportamiento", en SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (Eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX. Campesinado y pequeña explotación*. Barcelona, Crítica, pp. 34-62.
- FINE-SOURIAC, A. (1977): "La famille souche pyrenéenne au XIX siècle: quelques réflexions de méthode", *Annales E.S.C.*, 3, pp. 478-487.
- FLORES DE LEMUS, A. (1926): "Sobre una dirección fundamental de la producción rural española", en el *Financiero* del 5 de abril (reeditado en *Hacienda Pública Española*, 1976, 42-43, pp. 471-485).
- FLORISTÁN IMIZCOZ, A. (1984): *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1986): *La producción agraria de Alava, Navarra y Rioja desde mediados del siglo XIX-1935*, Tesis Doctoral inédita leída en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad Complutense de Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1992): "Patrimonio y Mercado: los condicionantes del proceso de toma de decisiones en los hogares rurales", *Noticiero de Historia Agraria*, 2, pp. 35-48.
- GARRABOU, R. (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, Crítica.
- GARRABOU, R. (coord.): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GARRABOU, R.; PUJOL, J.; COLOMÉ, J. y SAGUER, E. (1992): "Estabilidad y cambio de la explotación campesina (Cataluña, siglos XIX-XX)", en GARRABOU, R. (coor), *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, pp. 15-92.
- GODELIER, M. (1980): *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, México, Siglo XXI.
- GRUPO DE LA TIERRA DEL INSTITUTO GERÓNIMO DE UZTARIZ (1989): Memoria inédita anual del proyecto de investigación subvencionado por el Gobierno de Navarra, Pamplona.
- JAÉN, C. (1904): *Memoria sobre la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Navarra*, Madrid.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1891a): "Provincia de Navarra", en *Avance estadístico sobre el cultivo de cereales y leguminosas en España. Formado por la Junta*

- Consultiva Agronómica, 1890. Quinquenio 1886-1890*, Madrid, 2 tomos, pp. 461-504.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1891b): *Avance estadístico sobre el cultivo y producción de la vid en España. Formado por la Junta Consultiva Agronómica*, 1989, Madrid.
- LANA BERASAIN, J.M. (1991): *La Ribera tudelana a finales del S. XIX: estructura y relaciones de propiedad*, Memoria de Licenciatura leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- LANA BERASAIN, J.M. (1994): "Innovaciones en una agricultura atrasada: una explotación vitícola del sur de Navarra en el siglo XIX", comunicación presentada al VII *Simposio de Historia Económica. Cambio tecnológico y desarrollo económico*, Barcelona, diciembre de 1994.
- LODER, J. y MOLL, I. (1992): *Formas de trabajo agrario, Campos del Puerto (Mallorca, 1860-1870)*, comunicación presentada al V *Seminario de Historia Agraria*, Santiago de Compostela, octubre de 1992.
- LLONCH CASANOVAS, M. (1993): "Inserción laboral de la inmigración y sistema de reclutamiento de la fábrica textil: Vilassar de Dalt, 1910-1945", comunicación presentada al *Seminario sobre Economías y Estrategias Familiares*, organizado por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco en colaboración con el Departamento de Economía de la Universitat Pompeu Fabra.
- MIKELARENA, F. y ERDOZAIN, P. (1992): "Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados, comunicación presentada al V *Seminario de Historia Agraria*, Santiago de Compostela, octubre de 1992.
- MOLL, I. y MIKELARENA, F. (1993): "Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: de los procesos de trabajo al ciclo de vida", *Noticiero de Historia Agraria*, 5, pp. 25-42.
- PÉREZ FUENTES, P. (1993): *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína: 1877-1913*. Bilbao, Univ. País Vasco.
- REHER, D. S. (1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca (1700-1970)*. Madrid, CIS.
- REHER, D. y CAMPS, E. (1991): "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 55, pp. 65-91
- SARASUA, C. (1992): "Rentas salariales y explotación familiar: el trabajo en el servicio doméstico de las campesinas del valle del Pas (Cantabria) en el siglo XIX", comunicación presentada al V *Seminario de Historia Agraria*, Santiago de Compostela, octubre de 1992.
- WRIGLEY, E.A. y SCHOFIELD, R.S. (1981): *The Population History of England, 1541-1871*. Londres.
- VICEDO I RIUS, E. (1993): "Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las "Terres de Lleida", *Noticiero de Historia Agraria*, 5, pp. 43-66.
- WOOLF, S. (1989): *Los pobres en la Europa moderna*. Barcelona, Crítica.